



De izquierda a derecha: Ángel de Oteo, Felipe Vilas, José Ramón Becerra y Juan María Josa.

Presentada en la sede colegial una guía para ayudar a los veterinarios a detectar y actuar ante posibles casos de maltrato animal

El Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (COLVEMA) presentó la *Guía para la detección del maltrato animal*, una herramienta práctica dirigida a los profesionales veterinarios para facilitar la identificación de posibles casos de maltrato, su valoración clínica, la correcta documentación de los indicios y la comunicación a las autoridades competentes cuando resulte necesario.

En el acto participaron **José Ramón Becerra**, director general de

Derechos de los Animales; **Ángel de Oteo**, director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid; y **Felipe Vilas**, presidente de COLVEMA, así como autor de la guía, el veterinario **Juan María Josa**, reconocido por su labor de formación y divulgación en materia de protección y bienestar animal.

El documento destaca además que el maltrato animal puede ser un indicador de otras situaciones de vulnerabilidad o violencia en el

entorno familiar, como violencia de género, maltrato a menores o personas mayores, exclusión social o casos de acumulación de animales. En estos contextos, la actuación veterinaria puede contribuir a activar mecanismos de protección tanto para los animales como para posibles víctimas humanas.

“En muchas ocasiones, el maltrato animal es una señal de alerta de situaciones de violencia o vulnerabilidad. La mirada veteri-

naria puede ayudar a proteger a los animales y también a detectar contextos de riesgo para otras personas”, señaló Felipe Vilas.

Por su parte, Ángel de Oteo puso en valor la labor de los veterinarios en la lucha contra el maltrato animal y recordó que la protección de los animales es una obligación jurídica cada vez más respaldada por la sociedad. José Ramón Becerra destacó, igualmente, que combatir el maltrato animal responde a una demanda social creciente y subrayó la importancia de la colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Durante la presentación, Juan María Josa repasó los principales contenidos de la guía y recordó que toda actuación debe basarse en criterios de bienestar animal, señalando que, en algunos casos, el maltrato a los animales forma parte de dinámicas más amplias de violencia hacia las personas.

Identificar, primer paso para proteger

Identificar es el primer paso para proteger. Para ello, ofrece pautas que permiten reconocer señales de alerta como lesiones inexplicables, fracturas repetidas, heridas en distintas fases de evolución, deterioro físico, falta de higiene o alteraciones de comportamiento. También contempla otros indicadores relevantes, como retrasos injustificados en la atención veterinaria o explicaciones incoherentes sobre el origen de las lesiones.

La guía insiste asimismo en la necesidad de realizar una valoración clínica rigurosa y objetiva, basada en la exploración del animal, la observación de su comportamiento, el análisis del entorno y la coherencia entre la información aportada y los hallazgos clínicos.



Juan María Josa, autor de la guía, durante su intervención.

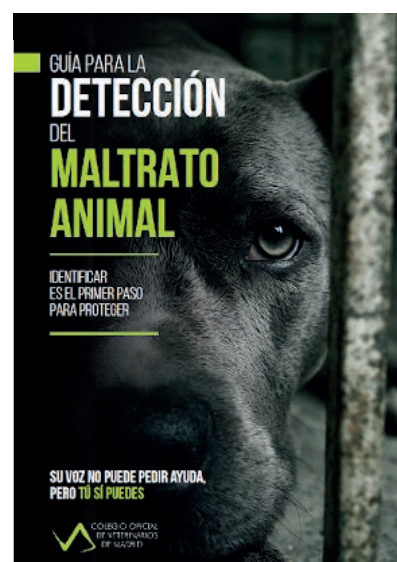
El objetivo no es que el veterinario actúe como investigador, sino que documente de forma precisa los indicios compatibles con una posible situación de maltrato.

En este sentido, se subraya la importancia de registrar adecuadamente todos los hallazgos, incluyendo la identificación del animal, la fecha y hora de la exploración, la descripción objetiva de las lesiones y, cuando proceda, material gráfico. Esta documentación puede resultar fundamental para respaldar una comunicación posterior a las autoridades competentes.

La guía también ofrece orientaciones sobre cómo notificar estos casos de forma objetiva, descriptiva y respaldada por evidencias, permitiendo que sean las autoridades quienes valoren los hechos y adopten las medidas oportunas.

COLVEMA recuerda además que cualquier actuación debe respetar la confidencialidad y seguir los canales oficiales establecidos, evitando la difusión de información a través de redes sociales u otros medios que puedan comprometer la protección de los implicados.

Finalmente, la publicación incorpora una guía rápida de actuación que resume los pasos esenciales ante una sospecha de maltrato animal: detectar, valorar, documentar, registrar, notificar y proteger. Una herramienta práctica que refuerza una idea clave: una sospecha bien documentada puede marcar la diferencia.



Escanea este QR y accede a la guía digital

